

*ANUNCIO de 17 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga, del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82 Málaga.

Núm. Expediente: MA/CIE/00385/2008.

Empresa: Juan Carlos Ruiz Vaello.

Extracto acto administrativo: Resolución Favorable de calificación como I+E.

Núm. Expediente: MA/CIE/00395/2008.

Empresa: Dora Pepe.

Extracto acto administrativo: Resolución Favorable de calificación como I+E.

Núm. Expediente: MA/CIE/0454/2008.

Empresa: José Antonio Pareja Montes.

Extracto acto administrativo: Resolución Favorable de calificación como I+E.

Málaga, 17 de noviembre de 2008.- El Director (Res. 27.10.2008), Enrique Ruiz-Chena Martínez.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de promoción de eventos comerciales. (Convocatoria año 2008).*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la promoción de eventos comerciales (Convocatoria año 2008), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.04. .78404 .76A .2  
0.1.15.00.01.04. .76401 .76A .1  
3.1.15.00.01.04. .76401 .76A .0.2009  
3.1.15.00.01.04. .78404 .76A .1.2009

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
Asoc. Prov. de Bodegas de Asempal -Almería-	PECEXP07 EH0401 2008 / 000004	Almería	5.478,33
Ayuntamiento de Laujar de Andarax	PECEXP07 EH0401 2008 / 000013	Laujar de Andarax	8.676,20
Diputación Provincial de Almería	PECEXP07 EH0401 2008 / 000002	Almería	12.000,00

Almería, 2 de diciembre de 2008.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

*RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden y deniegan subvenciones solicitadas al amparo de la Orden que se cita.*

Al amparo de la Orden de 15 de mayo de 2008 (BOJA núm. 120, de 18 de junio de 2008), Programa de Recualificación Turística de la Costa del Sol Occidental correspondiente al ejercicio 2008, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 28 de noviembre de 2008, de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones en materia de turismo en el seno de la Estrategia Tercera del Programa de Recualificación Turística de la Costa del Sol, correspondiente al ejercicio de 2008, realizado al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Av. de la Aurora, 47, Edif. Administrativo de Servicios Múltiples, planta 9.ª de Málaga, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web <http://juntadeandalucia.es/organismos/turismocomercioydeporte.html> a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante la Sala competente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117, en relación con el art. 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los arts. 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 28 de noviembre de 2008.- El Delegado, Antonio Souvión Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas a entidades privadas en materia de actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas, modalidad 3 (PPY). (Convocatoria año 2008).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de infraestructura turística local (convocatoria año 2008), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0115000129 77503 75C 3  
3115000129 77503 75C 22009

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Número expediente	Subvención
Arrabal y Vizcaino, S.L.	PPYEXP07 TU2901 2008/ 034	2.381,60 euros
Los Naufragos, S.L.	PPYEXP07 TU2901 2008/ 036	5.776,28 euros
Marzal Ruiz, José	PPYEXP07 TU2901 2008/ 022	16.826,80 euros
Restaurante Serrano Playa, S.C.	PPYEXP07 TU2901 2008 / 033	49.764,72 euros
Sierra Sánchez, Miguel	PPYEXP07 TU2901 2008/ 012	32.698,00 euros

Málaga, 1 de diciembre de 2008.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

*ANUNCIO de 25 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, sobre la notificación de inicio de expediente de extinción de los efectos de título-licencia de agencia de viajes.*

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de la agencia de viajes cuyo domicilio, código identificativo y denominación figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la Resolución de inicio de expediente de extinción de los efectos de su título-licencia de agencia de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c) del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1 del citado Decreto.

Lo que se notifica al interesado, haciéndose saber que dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencia de viajes que se cita:

Denominación: Viajes Ibamar, S.L.  
Código identificativo: AN-291192-2.  
Domicilio social: C/ Cruz del Molinillo núm. 11 bajo, de Málaga (29013).

Denominación: Viajes Iglesia, S.C., que actúa con la denominación comercial de «Viajes Rocio Iglesia».  
Código identificativo: AN-411421-2.  
Domicilio: C/ Pekin, Edif. Caramelo, local 9 de Sevilla (41020).

Denominación: Top Travel Servicios Vacacionales, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Top Travel».  
Código identificativo: AN-411009-2.  
Domicilio: C/ Niebla núm. 72-A, de Sevilla (41011).

Denominación: Viajes y Excursiones Lamar, S.L., que actúa bajo la denominación comercial de «Viajes Lamar».  
Código identificativo: AN-411110-3.  
Domicilio: C/ Poeta Muñoz San Román s/n. Centro Comercial Carrefour Local 7 de Camas (Sevilla) 41900.

Persona física: Sergio S.R., que actúa con la denominación comercial de «Gibralfaro Tours».  
Código identificativo: AN-290918-2.  
Domicilio del establecimiento: Camino de Suárez, Málaga (29010).

Sevilla, 25 de noviembre de 2008.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

*ANUNCIO de 26 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, sobre la notificación de inicio de expediente de extinción de los efectos de título-licencia de agencia de viajes.*

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de la agencia de viajes cuyo domicilio, código identificativo y denominación figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la resolución de inicio de expediente de extinción de los efectos de su título-licencia de agencia de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c) del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1 del citado Decreto.

Lo que se notifica al interesado, haciéndose saber que dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencia de viajes que se cita:

Persona física: M.<sup>a</sup> Concepción M.G., que actúa con la denominación comercial de «Condor Tour Line».  
Código identificativo: AN-291322-2.  
Domicilio del establecimiento: Plaza de la Constitución núm. 5, Edif. Begoña, planta 1.<sup>a</sup>. Fuengirola (Málaga) 29640.

Denominación: Viajes Santo Domingo, S.L.U.  
Código identificativo: AN-041189-2.  
Domicilio social: Las Marinas, Urb. Solana del Mar, local 5. Garrucha (Almería) 04630.

Persona física: Claudia Cristina H.J., que actúa con la denominación comercial de «Viajesmundo Glauka».  
Código identificativo: AN-041650-2.  
Domicilio del establecimiento: C/ Pío Baroja núm. 21 bajo 1B. Almería (04009).

Denominación: Hispanorusa de Viajes, S.L.  
Código Identificativo: AN-290391-2.  
Domicilio: C/ Panaderos núm. 6, 3.<sup>o</sup> G. Málaga.

Denominación: Naysa Tours, S.L.  
Código identificativo: AN-111509-2.  
Domicilio: C/ Fate núm. 7. Jerez de la Frontera (11401) Cádiz.

Denominación: Unitravel, S.P.C.  
Código identificativo: AN-290967-2.  
Domicilio: C/ San Sebastián núm. 18. Dos Hermanas (41700) Sevilla.

Persona física: Joaquín G.R., que actúa con la denominación comercial de «Córdoba Travel».  
Código identificativo: AN-141488-2.  
Domicilio: C/ Damasco núm. 10 de Córdoba.

Sevilla, 26 de noviembre de 2008.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.